

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SEVINEG PROMOTORA DE NEGOCIOS DEL ECUADOR S.A.**

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle República del Salvador N36-84 y Suecia, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el señor Juan Alberto Sevilla Ledergerber, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Administración, relativo a su gestión durante el año 2016;**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaría, relativo a su gestión durante el año 2016;**
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016;**
- 4. Resolver sobre el destino de los resultados arrojados por el ejercicio económico del año 2016;**
- 5. Conocer y resolver sobre la designación de la Comisaria de la Compañía para el ejercicio 2017.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Ana María Chediak Brinkmann y con la presencia de los accionistas de la Compañía: el señor **JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER** propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, la señora **ANA MARIA CHEDIK BRINKMANN**, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretario, el señor Juan Alberto Sevilla Ledergerber.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Administración, relativo a su gestión durante el año 2016;**

Leído que fue el informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2016, éste es aprobado por unanimidad, con la abstención del Sr. Juan Sevilla, gerente general de la Compañía.

2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaría, relativo a su gestión durante el año 2016;

Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por la Comisaria Principal por el mismo ejercicio 2016, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016;

Se somete a consideración de la Junta el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016, los mismos que obtienen aprobación unánime, con la abstención del Sr. Juan Sevilla, gerente general de la Compañía.

4. Resolver sobre el destino de los resultados arrojados por el ejercicio económico del año 2016;

Se informa a la Junta que la Compañía ha generado pérdida en el ejercicio 2016. De esta manera, no cabe resolución alguna sobre este punto.

5. Conocer y resolver sobre la designación de la Comisaria de la Compañía para el ejercicio 2017 y fijación de su retribución.

Se nombra por unanimidad a la Sra. Liliana Sanmartín, como Comisaria Principal, y al señor Cristian Cosa Molina, como Comisario Suplente, para el período 2017. Se autoriza al Gerente General para que fije posteriormente su retribución.

Habiéndose tratado y resuelto el orden de día para el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

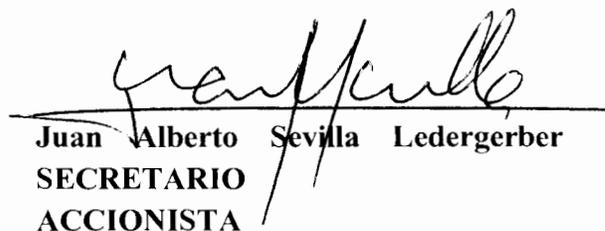
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h15.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, los accionistas de la Compañía y el señor Secretario que certifican, en el lugar y fecha indicados.



Ana María Chediak Brinkmann
PRESIDENTE AD-HOC
ACCIONISTA



Juan Alberto Sevilla Ledergerber
SECRETARIO
ACCIONISTA